



Especificaciones de la convocatoria "Apoyo para el Fortalecimiento al Programa Delfín, 2024"

Monto de apoyo otorgado por el ICTI:

- El monto total de apoyo otorgado por el ICTI para la presente convocatoria, es de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- La cantidad total asignada será dividida y otorgada por el ICTI en partes iguales entre el número de estudiantes que hayan salido beneficiados con la convocatoria, con base en el criterio de realización de estancia académica dentro del Programa Delfín de manera presencial que se realice fuera del Estado de Michoacán (incluyendo a aquellos estudiantes que realicen estancias en el extranjero).
- Una vez otorgado el apoyo a cada una de las Instituciones, la ministración del recurso quedará a discreción de la misma.

Facturación del recurso asignado:

- Al momento de recibir la transferencia electrónica del recurso asignado, cada Institución deberá emitir una factura electrónica correspondiente al total de la cantidad depositada. Para ello se añaden los siguientes datos:
 - Razón social: Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
 - RFC: ICCI80I0IJGI
 - Domicilio: Calzada Juárez #1446, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060 Morelia, Michoacán
 - Teléfono: (443) 324-90-80 Ext. 116
 - Correo electrónico: delegación.instituto@gmail.com
 - Clave de Unidad de Medida: Unidad de Servicio
 - Clave de producto: 86121700 Universidades y Politécnicos
 - Uso del CFDI: Gastos en general
 - IVA: N/A
 - Descripción: Convenio Apoyo para el Fortalecimiento al Programa Delfín, 2024 **Número de Convenio respectivo**



Consideraciones para el informe final de Actividades:

- Cada Institución entregará **un solo informe final de actividades que contendrá la información de cada alumno apoyado** (en formato pdf). Este, deberá ser entregado en un plazo no mayor a treinta días naturales después de finalizar la estancia (02 de agosto del 2024) y contendrá la siguiente información por alumno:
 - Datos del alumno beneficiado (en una hoja a modo de portada para marcar la separación entre un alumno y otro dentro del informe)
 - Nombre del Alumno
 - Matrícula
 - ID del Delfín
 - Lugar de Estancia
 - Institución donde se realizó la estancia
 - Informe de actividades realizadas durante la estancia de investigación, firmado por la dirección de la Institución Académica, Centro de Investigación, Cuerpo Académico o Investigador(a) responsable de la persona beneficiada, en el que se avale la participación en la estancia de investigación.
 - Constancia de participación emitida por la Institución académica, centro de Investigación, Cuerpo Académico o Investigador(a) donde realizó la estancia de investigación. O bien, podrán entregar la constancia de cumplimiento de la estancia de investigación otorgada por el programa Delfín.
 - Memoria fotográfica que evidencie la estancia del(la) beneficiario(a) (en máximo dos hojas de 3 a 10 fotografías)
 - Informe financiero de los gastos ejercidos por el alumno en el que se incluya la siguiente tabla y posteriormente los comprobantes fiscales o tickets correspondientes a los gastos según corresponda:

Concepto	Monto
Total:	

NOTA: la Institución beneficiaria será responsable de entregar el informe en tiempo y forma, así como con la información de cada uno de los alumnos beneficiados en la presente convocatoria.



De los probatorios para el informe financiero:

- En la medida de lo posible, todos los alumnos deberán entregar como probatorio de los gastos facturas, que podrá estar dirigida para el ICTI, para la Institución a la que pertenecen o a nombre del propio alumno, según les sea conveniente. Y solo en caso de no poder generar una factura se aceptarán los tickets o recibo correspondientes a los gastos efectuados.

Información:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060

Morelia, Michoacán

Tel. 44 33 24 90 80

WhatsApp: 4438614569

Correo electrónico: icti.delfin@gmail.com